

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 27 de abril de 2017, de la Dirección Provincial en Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos y/o de expedientes de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los expedientes de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Se indica a los interesados que en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta, de Jaén, podrán conocer el contenido íntegro de los mismos.

Expediente: JA/BJE/0197/2014.

Entidad: Eduardo Jesús Carmona Sánchez.

CIF/DNI: 30509118-D.

Acto notificado: Notificación de Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de fecha 07/02/2017.

Expediente: JA/BJE/0092/2015.

Entidad: Desarrollo y Tecnologías XXI.

CIF/DNI: B23542392.

Acto notificado: Notificación de trámite de audiencia Expte. JA/BJE/0092/2015.

Expediente: JA/BJE/0213/2015.

Entidad: Hu, Wenxin.

CIF/DNI: X4966544Q.

Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento Expte. JA/BJE/0213/2015, de fecha 24/03/2017.

Expediente: JA/BJE/0243/2015

Entidad: Texnolia Industria Textil, S.L.

CIF/DNI: B18995548.

Acto notificado: Notificación de Resolución denegatoria Expte. JA/BJE/0243/2015, de fecha 24/03/2017.

Expediente: JA/BJE/0431/2015.

Entidad: Juan Cabrera Smith.

CIF/DNI: 26237318E.

Acto notificado: Notificación de Resolución de inadmisión Expte. JA/BJE/0431/2015, de fecha 24/03/2017.

Expediente: JA/BJE/0194/2015.

Entidad: Mercedes Grajales Montes.

CIF/DNI: 77647996L

Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento tácito Expte. JA/BJE/0194/2015, de fecha 02/03/2017.

Expediente: JA/BJE/0188/2015.
Entidad: María del Rosario Dios Vidal.
CIF/DNI: 77329717Z.
Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento tácito Expte. JA/BJE/0188/2015, de fecha 02/03/2017.

Expediente: JA/BJE/0207/2015.
Entidad: Ana Teresa Páez y otro, C.B.
CIF/DNI: E23731029.
Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento Expte. JA/BJE/0207/2015, de fecha 02/03/2017.

Expediente: JA/BJE/0147/2015.
Entidad: Ingeniería y Telecom Jaén S.L.
CIF/DNI: B23693260.
Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento Expte. JA/BJE/0147/2015, de fecha 02/02/2017.

Expediente: JA/BJE/0256/2016.
Entidad: Eduardo Rubio Ráez.
CIF/DNI: 77343879-P.
Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento Expte. JA/BJE/0256/2016, de fecha 23/02/2017.

Expediente: JA/BJE/0493/2015.
Entidad: Cuerva Insmac, S.L.
CIF/DNI: B23356017.
Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento Expte. JA/BJE/0493/2015, de fecha 17/01/2017.

Expediente: JA/BJE/0053/2014.
Entidad: Juan Antonio Eliche Godino.
CIF/DNI: 77361671-K.
Acto notificado: Notificación de requerimiento subsanación y aportación de documentación Expte. JA/BJE/0053/2014.

Expediente: JA/BJE/0015/2014.
Entidad: Francisco Berrios Martínez.
CIF/DNI: 77321368-Z.
Acto notificado: Notificación de Acuerdo de inicio de reintegro Expte. JA/BJE/0015/2014, de fecha 10/02/2017.

Expediente: JA/BJE/0278/2015.
Entidad: Enrique González Ariza.
CIF/DNI: 26978410-P.
Acto notificado: Notificación de Resolución denegatoria Expte. JA/BJE/0278/2015, de fecha 15/02/2017.

Expediente: JA/BJE/0115/2016.
Entidad: Francisco Javier Carrión Gómez.
CIF/DNI: 26016110M.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento documentación Expte. JA/BJE/0115/2016.

Expediente: JA/BJE/0094/2014.

Entidad: Formwear, S.L.U.

CIF/DNI: B23690100.

Acto notificado: Notificación de Acuerdo de inicio de reintegro Expte. JA/BJE/0094/2014, de fecha 03/02/2017.

Expediente: JA/BJE/00387/2015.

Entidad: Formwear, S.L.U.

CIF/DNI: B23690100.

Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento tácito Expte. JA/BJE/00387/2015, de fecha 03/04/2017.

Expediente: JA/BJE/0249/2015.

Entidad: Enrique Frases Varela.

CIF/DNI: 74245157F.

Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento expreso Expte. JA/BJE/0249/2015, de fecha 30/09/2016.

Expediente: JA/BJE/0127/2015.

Entidad: Grupo Operativo Avant, S.L.

CIF/DNI: B23636624.

Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento tácito Expte. JA/BJE/0127/2015, de fecha 28/03/2017.

Expediente: JA/BJE/00330/2015.

Entidad: Grupo Operativo Avant, S.L.

CIF/DNI: B23636624.

Acto notificado: Notificación de Resolución de desistimiento tácito Expte. JA/BJE/00330/2015, de fecha 28/03/2017.

Entidad: Aspra e Forte, S.L.

CIF/DNI: B23700537.

Acto notificado: Notificación de inadmisión a trámite solicitud incentivos a la transformación empleo estable, de fecha 15/03/2017.

- Respecto de los Acuerdos por los que se inicia el procedimiento de reintegro se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

- Respecto de las Resoluciones de Desistimiento se informa:

Contra las mismas, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Respecto a los Requerimientos de documentación y/o subsanación de trámites se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar

oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

La correspondiente subsanación deberá efectuarse en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción del presente escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin que se proceda según lo indicado, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos del artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Jaén, 27 de abril de 2017.- La Directora Provincial, María de la Paz del Moral Milla.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»